



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 4254

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que la Doctora **EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.047.323 de Bogotá, quien es titular del cargo de Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente, solicitó un permiso por los días 2, 3 y 4 Enero de 2008.

Que de acuerdo con el Artículo 74 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, es procedente autorizar este permiso.

Que se hace necesario encargar a la Bióloga **PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ SUÁREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.197.848 de Bogotá, quien se desempeña como Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Ambiente, mientras dure el permiso de la titular.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Autorizar el permiso remunerado a la Doctora **EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.047.323 de Bogotá, Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien ha solicitado un permiso remunerado por los días 2, 3 y 4 Enero de 2008.

ARTICULO SEGUNDO. Encargar a la Bióloga **PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ SUÁREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.197.848 de Bogotá, quien se desempeña como Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de las funciones del cargo de Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente, mientras dure el permiso de la titular.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **29** DIC 2007

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ
Secretaría Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M.
Revisó: Maribel López Quintero